

SECCIÓN SEXTA

Núm. 33

COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2025, queda este definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto ejercicio 2025

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	2.977.687,76
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.338.602,69
3	Gastos financieros	1.200,00
4	Transferencias corrientes	253.759,42
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	85.857,00
6	Inversiones reales	641.275,23
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	6.301.382,10

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	121.255,00
4	Transferencias corrientes	5.487.070,32
5	Ingresos patrimoniales	63.900,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	379.447,88
8	Activos financieros	249.738,90
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	6.301.382,10

Plantilla de personal

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA:
- Una plaza de secretario. Grupo A1. Nivel 30.
 - Una plaza de interventor. Grupo A1. Nivel 30.
 - Una plaza de técnico medio de Administración General. Grupo A2. Nivel 24 (vacante).
 - Una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos. Grupo A2. Nivel 24.
 - Una plaza de Técnico Medio de Servicios Sociales. Grupo A2. Nivel 24 (vacante).
 - Una plaza de administrativo con funciones de inspector turístico. Grupo C1. Nivel 20
 - Una plaza de administrativo con funciones de conserjería. Grupo C1. Nivel 19.
 - Una plaza de administrativo. Grupo C1. Nivel 19.

2. PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de psicólogo. Grupo A1. Nivel 24.
- Siete plazas de trabajadores sociales. Grupo A2. Nivel 22 (2 vacantes).
- Una plaza coordinadora SSB. Grupo A2. Nivel 26.
- Tres plazas de educador social. Grupo A2. Nivel 22 (1 vacante).
- Una plaza de administrativo del SSB. Grupo C1. Nivel 19 (vacante).
- Una plaza de auxiliar-administ del SSB. Grupo C2. Nivel 18.
- Treinta y seis plazas de auxiliares del SAD. Grupo AP (E). Nivel 14 (7 vacantes).
- Dos plazas de coordinador deportivo. Grupo A2. Nivel 24.
- Tres plazas de monitores deportivos. Grupo C1. Nivel 19.
- Una plaza de operario conductor. Grupo C2. Nivel 16.
- Una plaza de encargado maquinaria. Grupo C2. Nivel 18.
- Una plaza de técnico de turismo y cultura. Grupo A2. Nivel 21 (vacante).
- Una plaza de técnico de juventud. Grupo C1. Nivel 19.
- Una plaza de agente de empleo y desarrollo local. Grupo A1. Nivel 21 (vacante).

3. PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA-PREVISIÓN DOTACIÓN CONVENIOS IASS:

- Cinco plazas de auxiliares del SAD. Grupo AP (E). Nivel 14.
- Una plaza de trabajador social. Grupo A2. Nivel 22.

4. PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA-CONVENIO DEPENDENCIA:

- Diez plazas de auxiliares del SAD. Grupo AP (E). Nivel 14.
- Una plaza de trabajador social. Grupo A2. Nivel 22.

5. PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (FUNCIONARIO POR PROGRAMAS).

PLAN CORRESPONSABLES:

- Una plaza de trabajador social. Grupo A2. Nivel 22.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Alagón, a 2 de enero de 2025. — El presidente, José Miguel Achón Lozano.

BOPZ
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



TARIFAS:

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es